



## C O N T E N I D O

T E M A	
I.	ANTECEDENTES
	I.1 Primera Reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones
	I.2 Segunda Reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones
	1.3. Apoyos logrados por la gestión
II.	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
III.	RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
IV.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES
V.	OBJETIVO DEL PROYECTO
VI.	RECURSOS SOLICITADOS
VII.	CONCLUSIONES
VIII.	ANEXOS

T E M A	PÁGINA
VIII.1. Valuación Actuarial Estandarizada del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la BUAP con corte a diciembre 2008, vigente (considerando la última reforma efectuada).	Anexo VIII.1
VIII.2. Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la BUAP considerando el esquema original (sin reforma).	Anexo VIII.2
VIII.3. Certificación actuarial en la	



implementación correcta del proceso de reforma establecido y la práctica que se está desarrollando, para la muestra de casos de pensiones y jubilaciones registrados durante el año 2008.	Anexo VIII.3
VIII.4 Dictamen financiero emitido por despacho de auditores registrado en la Secretaría de la Función Pública (SFP).	Anexo VIII.4
VIII.5 Informe que avala la solventación de recomendaciones recibidas, resultantes de la Auditoría al Desempeño practicada a finales de 2006 por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas.	Anexo VIII.5
VIII.6 Contrato de fideicomiso irrevocable del fondo creado.	Anexo VIII.6
VIII.7 Reglamento de Pensiones para los Trabajadores Académicos y no Académicos de la BUAP.	Anexo VIII.7
VIII.8 Contratos colectivos vigentes 2005-2007.	Anexo VIII.8
VIII.9 Contratos colectivos vigentes 2007-2009.	Anexo VIII.9
VIII.10 Contratos colectivos vigentes 2009-2011.	Anexo VIII. 10



## “PROYECTO PARA APOYAR LAS REFORMAS DE LA BUAP, PARA ABATIR PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES”

### I. ANTECEDENTES

#### *Primera Reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones*

En febrero de 2003, entró en vigor la primera reforma al sistema de jubilaciones y pensiones de la Universidad, a través de la cual se lograron acuerdos importantes para dotar al sistema de pensiones de una base financiera tendiente al saneamiento, destacando, entre otras, dos medidas que a largo plazo permitirían a la BUAP ir solventando su carga de pensiones por jubilación: 1) la inscripción al régimen obligatorio de pensiones del IMSS a los trabajadores que denominamos nuevas generaciones, a partir del 16 de febrero de 2003; y 2) la aportación de los trabajadores en activo y de la Universidad a un fondo de pensiones y jubilaciones. Sin embargo, el fruto de estas medidas no se vio reflejado en el corto plazo.

Por otro lado, la Institución tuvo que hacer frente en el corto plazo al costo de jubilación y pensiones generado por el sistema anterior, así como al pago de cuotas al IMSS por las inscripciones de las nuevas generaciones a este régimen de acuerdo al sistema reformado de jubilaciones; por ello, en el seno de la Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones, integrada por el Rector, el Tesorero General, el Contralor General, la Abogada General, el Vicerrector de Docencia, el Secretario Administrativo, el Secretario General, el Director de Atención y Gestión Universitaria, así como los representantes de los sindicatos de trabajadores no académicos (Sindicato Independiente de trabajadores de la BUAP -SITBUAP-) y de trabajadores académicos (Asociación Sindical de Personal Académico de la BUAP -ASPABUAP-), se determinó buscar alternativas que ayudaran a resolver el problema de liquidez de la Institución en el corto plazo, dando continuidad al proyecto de largo plazo. Una de las alternativas acordadas se refiere al aprovechamiento de la infraestructura del Hospital Universitario de Puebla, a través del cual se presta el servicio médico a los trabajadores y sus dependientes económicos, de esta forma las pensiones son las establecidas en la Ley del IMSS pero administradas por la Universidad.



## *Segunda Reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones*

Como resultado del análisis y seguimiento a los efectos de la reforma iniciada, surge un nuevo proyecto sustentado en la necesidad de reformas adicionales al sistema de jubilaciones y pensiones de la Institución, así durante 2006, en colaboración con los trabajadores, sindicatos y expertos en la materia, se analizaron las distintas alternativas, concretándose los acuerdos tomados con la firma de los contratos colectivos de trabajo para el periodo 2007-2009, que entraron en vigor a partir del 16 de febrero del 2007.

### PRINCIPALES ACCIONES DE LA SEGUNDA REFORMA

1. Se eleva la edad requerida para jubilación:

- a) Para los trabajadores que ingresen a partir del 16 de febrero del 2007, se eleva de 25 a 35 años de servicio requeridos para poder obtener la jubilación.
- b) Los trabajadores que hubieran ingresado antes del 16 de febrero del 2007 y que no hayan cumplido 25 años de servicios podrán ejercer su derecho a la jubilación con el 100% de su sueldo tabular, o del salario promedio si cambiaron de categoría en los últimos 5 años con base en la tabla siguiente:

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO REQUERIDOS
1-5	33
6-10	32
11-14	31
15-20	30
21-23	29
24	28
25	27



2. Se creó un estímulo para la retención de los trabajadores (académicos) que hubieran ingresado antes del 16 de febrero del 2007 y que hayan cumplido 25 años de servicio, correspondiente al 6.2% más de su salario tabular.
3. Se acordó el salario regulador para el otorgamiento de la pensión. Salario promedio de los últimos 5 años de servicio en activo.
4. Se da continuidad al incremento del Fideicomiso Institucional de Jubilaciones y Pensiones, dándole el carácter de irrevocable y sin poder disponer de los recursos del mismo antes del 2013.
5. Se crea un fondo de seguridad social para afrontar el pago de medicamentos y servicios médicos a los trabajadores y sus dependientes económicos; los trabajadores aportan el 4% de su sueldo y la Universidad una cantidad igual.
6. Aprovechamiento de la infraestructura de la Universidad: a través del Hospital Universitario de Puebla se presta el servicio médico a los trabajadores y sus dependientes económicos. Se crea la farmacia exclusiva para el suministro de medicamentos, manejada por la Facultad de Ciencias Químicas, desarrollando proyectos de entregas de dosis unitarias, medicamentos genéricos intercambiables con calidad avalada y negociaciones con proveedores para obtener un mejor precio y servicio.

Estas acciones tienen el carácter de irrevocables y han sido formalizadas a través de los contratos colectivos de trabajo anexos al presente proyecto. Garantizan que las medidas contenidas o derivadas en los mismos no den lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la Institución a mediano y largo plazos.

## **APOYOS RECIBIDOS Y SU IMPACTO EN LA INSTITUCIÓN**

### **FONDO DE APOYO EXTRAORDINARIO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2003**

El 28 de noviembre de 2003, la BUAP formalizó con la SEP el Convenio de Apoyo Financiero del Fondo de Pensiones por \$123,570,000.00 (Ciento veintitrés millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo fue “El fortalecimiento del fondo de pensiones que coadyuve al saneamiento financiero de la Institución”.



De conformidad con el análisis realizado en el seno de la Comisión institucional de Jubilaciones, el cual consideró los resultados alcanzados a esa fecha por la Universidad derivados de las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones emprendidas desde el 16 de febrero del 2003, el resultado de los estudios actuariales realizados a la institución a esa fecha, a la liquidez y factibilidad para el funcionamiento de la universidad, así como el interés por asegurar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de jubilaciones y pensiones, y de acuerdo con el objetivo del apoyo recibido, de coadyuvar al saneamiento financiero de la institución en materia de pensiones, se acordó su aplicación para el pago de la nómina del personal jubilado y pensionado correspondiente al periodo de enero a la primera quincena del mes de octubre del 2004.

Este apoyo permitió el crecimiento, tan solo de 2003 a 2004, en un 71.28% del fondo institucional creado para hacer frente a las obligaciones contractuales en materia de jubilación y pensión, ya que en ese periodo se efectuó el pago de la nómina de jubilados y pensionados por más de 461 millones de pesos durante el mismo periodo, sin distraer recursos del fondo, además de dar continuidad a las aportaciones acordadas (BUAP y trabajadores)<sup>1</sup>.

## RECURSOS EXTRAORDINARIOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005

De los recursos extraordinarios asignados a la Institución por el H. Congreso de la Unión, se aplicaron \$86,258,438.00 (Ochenta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) al fortalecimiento del sistema reformado de jubilaciones y pensiones.

Estos recursos fueron empleados para cubrir la nómina de jubilados y pensionados de octubre a diciembre del 2005, lo que permitió el crecimiento en un 48.82% del fondo institucional creado para hacer frente a las obligaciones contractuales en materia de jubilación y pensión durante el 2005, el pago total de la nómina de jubilados y pensionados comprendió más de 217 millones de pesos en el mismo año, sin distraer recursos del fondo, además de dar continuidad a las aportaciones acordadas (BUAP y trabajadores)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo (no académicos) de la BUAP 2003-2005. Cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo (académicos) de la BUAP 2003-2005. Art. 12 y 18 de los LRYs del Fideicomiso.

<sup>2</sup> Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo BUAP (no académicos) 2005-2007. Cláusula 74 del Contrato Colectivo de Trabajo BUAP (académicos) 2005 – 2007. Art. 12 y 18 de los LRYs del Fideicomiso.



## FONDO DE APOYO EXTRAORDINARIO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2006

La BUAP recibió recursos en 2006 por un monto de \$58,810,000.00 (Cincuenta y ocho millones ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), sólo el 20% de lo solicitado, de los cuales fueron aplicados \$39,680,652.00 (Treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) en forma directa para incrementar el fondo institucional de jubilaciones y pensiones de la Institución, y \$19,129,348.00 (Diecinueve millones ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) fueron destinados para complementar el pago de la nómina de jubilados y pensionados de diciembre del 2006. Estas acciones permitieron un crecimiento del fondo del 66% durante el último año (julio 2006-julio 2007), ya que, como en años anteriores, tampoco se utilizaron recursos del fondo, además de continuar con las aportaciones institucionales y de los trabajadores.

## FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2007

A partir del proyecto presentado con la convocatoria del 2007, la Institución recibió sólo \$58,121,000.00 (Cincuenta y ocho millones ciento veintiún mil pesos 00/100 M.N.), lo que equivale nuevamente al 20% del recurso solicitado, a pesar de realizar una estimación precisa de las necesidades. Los recursos obtenidos se aplicaron de la siguiente forma: \$14,894,454.73 (Catorce millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N.) se aplicaron en forma directa para incrementar el fondo institucional de jubilaciones y pensiones, que se depositaron al fideicomiso constituido para tal efecto, con número F/34784-9 de Bancomer, y \$43,226,545.27 (Cuarenta y tres millones doscientos veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.) se destinaron para complementar el pago de la nómina de jubilados y pensionados de diciembre del 2007.

Estas acciones permitieron un crecimiento del fondo institucional de jubilaciones y pensiones tan solo del 22.47% en los últimos 10 meses (julio 2007-mayo 2008); gracias al apoyo recibido se continuo sin utilizar los recursos de este fondo para pago de obligaciones, además de continuar con las aportaciones tanto de la Institución como la correspondiente de los trabajadores.



## FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2008

Del proyecto presentado en 2008, la Universidad recibió \$121,741,000.00 (Ciento veintiún millones setecientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 40% del recurso solicitado en el proyecto respectivo.

Los recursos obtenidos se aplicaron de la siguiente forma: \$25,259,411.00 (Veinticinco millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) se aplicaron en forma directa para incrementar el fondo institucional de jubilaciones y pensiones de la Institución, que se depositaron al fideicomiso constituido para ese efecto, con número F/34784-9 de Bancomer, y \$96,481,589.00 (Noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) fueron destinados para el pago de la nómina de jubilados y pensionados de fin de año.

Estas acciones permitieron un crecimiento del fondo institucional de jubilaciones y pensiones del 24% en tan solo 10 meses (mayo 2008-marzo 2009), con lo que se aseguró la continuidad de la política de no disponer de los recursos del fideicomiso constituido y de mantener las aportaciones por parte de la institución así como la de los trabajadores.

## II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En atención a los lineamientos del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las UPE en 2009, es necesario continuar apoyando los proyectos que incidan en el saneamiento financiero de la BUAP, de manera específica y prioritaria en el financiamiento de las obligaciones derivadas de nuestro sistema de jubilaciones y pensiones.

De acuerdo con la convocatoria, las Universidades Públicas Estatales podrán solicitar recursos de acuerdo a la siguiente clasificación:



#### Grupo A

Universidades públicas e instituciones afines que no hayan participado en los fondos extraordinarios de años anteriores y que estén presentando para esta convocatoria nuevas reformas a sus sistemas de jubilaciones y pensiones, así como de pagos únicos.

#### Grupo B

Universidades públicas e instituciones afines que presentaron proyectos consolidados de reformas a sus regímenes de jubilaciones y pensiones, así como de pagos únicos y que recibieron recursos en los Fondos extraordinarios 2002 al 2008, por haber realizado acciones que permitieron disminuir los pasivos generados por esos sistemas.

Considerando lo anterior, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cumple con las características del Grupo B, por lo que, con la finalidad de lograr una mayor viabilidad financiera institucional, se solicitan formalmente los recursos del Fondo de Apoyo 2009 cumpliendo con los requisitos y lineamientos establecidos para lograr una adecuada evaluación cuantitativa y cualitativa del proyecto que se presenta.

El proyecto que ahora se somete a su consideración, complementado con el estudio actuarial y el dictamen financiero emitido por el despacho de auditores registrado en la Secretaría de la Función Pública, constata que:

- Los resultados favorables de los apoyos que la Universidad ha recibido para estos fines desde 2003.
- El carácter irrevocable de las acciones realizadas.
- Que las medidas tomadas no dan lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos.
- Que se generan ahorros superiores al monto de los recursos asignados para su realización y cuantifica el impacto financiero de las acciones a realizar en relación con el déficit (pasivo) total.
- La BUAP ha obtenido resoluciones favorables a las recomendaciones recibidas, resultantes de la Auditoría al Desempeño realizada a finales de 2006 por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas, documentos anexos al presente proyecto.

Este proyecto es de continuidad y fortalece las propuestas presentadas en años anteriores, por lo que es indispensable su apoyo en el marco del Fondo de Apoyo para



Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2009 y con ello permitirá el cumplimiento de los objetivos y acciones planteados.

## CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT (PASIVO) TOTAL

El proyecto presentado ahora por la BUAP impacta positivamente en su viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos.

A continuación se presenta el comparativo de balances actuariales:

### Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

#### Comparativo de Balances Actuariales

##### Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.50%

	Sin Reforma	Con Reforma	Diferencias	%
<b>Pasivos</b>				
Pensiones en curso de pago	4,357,369,697.28	4,357,369,697.28	0.00	0.00%
Generación actual servicios pasados	16,318,793,250.72	12,049,821,815.02	4,268,971,435.70	-26.16%
Generación actual servicios futuros	5,616,194,777.41	5,951,590,996.02	-335,396,218.61	5.97%
Nuevas Generaciones	33,778,669,177.57	9,743,525,017.09	24,035,144,160.47	-71.15%
<b>Total Pasivo</b>	<b>60,071,026,902.98</b>	<b>32,102,307,525.42</b>	<b>27,968,719,377.57</b>	<b>-46.56%</b>
<b>Activos</b>				
Reserva	0.00	408,809,902.88	408,809,902.88	0.00%
Aportación de pensionados actuales	0.00	341,386,415.56	341,386,415.56	0.00%
Aportación de generación actual	0.00	1,981,974,221.31	1,981,974,221.31	0.00%
Aportación de pensionados de la generación actual	0.00	1,267,400,945.18	1,267,400,945.18	0.00%
Aportación de nuevas generaciones	0.00	8,762,194,760.16	8,762,194,760.16	0.00%
Aportación de pensionados de nuevas generaciones	0.00	496,682,913.93	496,682,913.93	0.00%
<b>Total Activo</b>	<b>0.00</b>	<b>13,258,449,159.03</b>	<b>13,258,449,159.03</b>	<b>0.00%</b>
<b>(Déficit)/Superavit Actuarial</b>				
Generación actual de activos y pensionados	-26,292,357,725.42	-18,359,211,023.39	7,933,146,702.03	-30.17%
Nuevas generaciones	-33,778,669,177.57	-484,647,343.00	33,294,021,834.56	-98.57%
<b>Total</b>	<b>-60,071,026,902.98</b>	<b>-18,843,858,366.39</b>	<b>41,227,168,536.59</b>	<b>-68.63%</b>

De los resultados actuariales se puede concluir que la reforma de pensiones y prestaciones contingentes disminuye la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo.



La reforma representa un ahorro para la Universidad que se puede cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de la siguiente forma:

- a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

	Valor Presente	%
Generación Actual	7,933,146,702.03	30.17%
Nuevas Generaciones	33,294,021,834.56	98.57%
Total	41,227,168,536.59	68.63%

- b) Disminución del Costo para la Institución:

	Valor Presente	%
Generación Actual	6,137,765,911.00	23.34%
Nuevas Generaciones	28,664,582,997.52	84.86%
Total	34,802,348,908.52	57.94%

Como puede observarse, la reforma al sistema de pensiones y jubilaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla implica ahorros importantes en los flujos de egresos que disminuyen los déficit actuariales, generando ahorros superiores al monto de los recursos recibidos para su realización, sin embargo no libera a la Universidad aún de ser inviable financieramente en el mediano plazo, de aquí la importancia de que se continúe apoyando el fortalecimiento tanto del fondo institucional de jubilaciones y pensiones, como de la reforma emprendida en 2003. Por tal motivo, se refrenda el interés de la institución para acceder a cualquier tipo de recursos que incida favorablemente en su sistema de jubilaciones y pensiones. Cabe señalar que al mes de marzo de 2009 el fondo cuenta con \$434,510,560.22 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos diez mil quinientos sesenta pesos 22/100 M.N.).



De igual forma se refrenda el compromiso de mantener una participación activa en cada uno de los foros de discusión, análisis y seguimiento de la problemática y observar puntualmente la metodología, temporalidad, requisitos de participación y obligaciones de información y rendición de cuentas que se señalan en los lineamientos del Fondo.

### III. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Este proyecto es consistente con el proceso institucional de planeación integral y participativa coordinado por la Comisión Institucional de Planeación, presidida por el Rector, a través del cual se identifica como uno de los problemas estructurales que afecta la viabilidad académica y financiera de la institución son las jubilaciones del personal académico y administrativo.

Se reconoce que es un problema que impacta a la Institución en dos sentidos: la pérdida de altos perfiles académicos y el mayor peso que representa la nómina en el presupuesto institucional, ya que se tienen que cubrir las cargas académicas y administrativas que deja el personal que se jubila, además de pagar la pensión correspondiente a la jubilación, incrementándose en consecuencia tanto la nómina del personal activo como la del pasivo.

A través de la Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones se da seguimiento al sistema reformado de jubilaciones y pensiones, continuando en la búsqueda de nuevos esquemas que contribuyan a su fortalecimiento. Esta Comisión ha trabajado desde 2002, apoyándose en los estudios actuariales practicados a la Institución y en la asesoría del despacho encargado de la consultoría actuarial.

### IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### FORTALEZAS

1. Se ha logrado la concientización de los participantes (trabajadores académicos, administrativos, representantes de los sindicatos y directivos).
2. Se cuenta con un sistema reformado de jubilaciones que pone freno al crecimiento del pasivo contingente generado por el sistema anterior.



3. Se cuenta con un fondo constituido en el fideicomiso F/34784-9, celebrado con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer, que se incrementa mensualmente con las aportaciones de los trabajadores y de la Institución.
4. Manejo eficaz y eficiente de los recursos invertidos, resultados constatados a través de dictámenes favorables emitidos por el despacho miembro del padrón de auditores registrados en la Secretaría de la Función Pública (SFP), por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental de la ASF y certificaciones actuariales.
5. El Comité Técnico del Fideicomiso tiene una amplia representatividad, está integrado por funcionarios de primer nivel de la Institución, con la participación de los Secretarios Generales de los sindicatos académico y administrativo, titulares de la administración de los contratos colectivos de trabajo.
6. Se cuenta con la normatividad interna adecuada para el manejo del fondo que garantiza la disminución del pasivo contingente.
7. El seguimiento y análisis del sistema reformado de jubilaciones y pensiones de la BUAP se basa en estudios actuariales anuales realizados por profesionales en la materia.

## DEBILIDADES

1. De conformidad con los estudios actuariales, el fondo constituido para hacer frente a los compromisos contractuales en materia de jubilaciones y pensiones aún no es suficiente para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, por lo que se requiere de una inversión mayor en el mediano plazo.

## V. OBJETIVO DEL PROYECTO

### OBJETIVO GENERAL

Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial

### OBJETIVO PARTICULAR

- Incrementar la tendencia de crecimiento del fondo institucional de pensiones y jubilaciones en un 71%.



## METAS DEL PROYECTO

1. Lograr que en el periodo de abril de 2009 a febrero de 2010 las aportaciones de trabajadores al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 36 millones de pesos.
2. Lograr que en el periodo de abril de 2009 a febrero de 2010 las aportaciones de la Universidad al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 36 millones de pesos con apoyo del gobierno federal.
3. Hacer frente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, sin disminuir el fondo institucional de jubilaciones y pensiones.
4. Para febrero del 2010, el fondo constituido de pensiones y jubilaciones rebasará los 740 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 71%.

## ACCIONES

1. En el marco de los acuerdos plasmados en los Contratos colectivos de trabajo efectuados con el sindicato de trabajadores académicos (ASPABUAP) y el sindicato de trabajadores administrativos (SITBUAP), la Institución canalizará tanto las aportaciones correspondientes a los trabajadores como la institucional al fondo de pensiones.
2. Se fortalecerá el fondo institucional de Jubilaciones y Pensiones, y se mantendrá la independencia financiera en el pago de la nómina de pensionados.
3. Se gestionará la obtención de apoyos federales y estatales que contribuyan a incrementar el fondo institucional de pensiones.
4. Fortalecer la Comisión Institucional de Gestión Académica y Administrativa (CIGAA) para continuar con la política de aprovechamiento del trabajo académico y administrativo, con base en la legislación institucional vigente que regula, además se instrumentará estrategias más contundentes para la retención de profesores investigadores de alto perfil.



## VI. RECURSOS SOLICITADOS

No. Meta	No. Acción	Meta	Recursos Solicitados	Recursos institucionales	Aportación de trabajadores	Fecha de inicio - término
1 y 4	1	Lograr que en el periodo de abril de 2009 a febrero de 2010 las aportaciones de trabajadores al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 36 millones de pesos.			36,764,500.00	Abril 2009 - Febrero 2010
2 y 4	1	Lograr que en el periodo de abril de 2009 a febrero de 2010 las aportaciones de la Universidad al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 36 millones de pesos con apoyo del gobierno federal.	36,764,500.00			Abril 2009 - Febrero 2010
4	1 a 3	Para febrero del 2010, el fondo constituido de pensiones y jubilaciones rebasará los 740 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 71%.	200,000,000.00			Canalizados al fideicomiso en el momento en que se reciban



3 y 4	2 y 3	Se hará frente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, sin disminuir el fondo institucional de jubilaciones y pensiones.	82,549,500.14	271,261,930.51		Recursos BUAP Enero - Noviembre 2009, recursos solicitados diciembre 2009
TOTAL			\$319,314,000.14	271,262,930.51	\$36,764,500.00	

## VII. CONCLUSIONES

Las acciones realizadas a la fecha por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sus trabajadores, implican ahorros importantes en los flujos de egresos, ya que disminuyen considerablemente los déficit actuariales, generando ahorros muy por encima del monto de los recursos recibidos para su realización, sin embargo, como puede observarse de los resultados de los estudios actuariales, no se libera a la Universidad de ser inviable financieramente en el mediano plazo, de aquí la importancia para la Institución por acceder a recursos extraordinarios que permitan generar los ahorros requeridos para afrontar completamente las obligaciones futuras, sin afectar el mantenimiento y fortaleza de la calidad académica, asegurando su viabilidad financiera.

Se continúa analizando los efectos de las reformas emprendidas y buscando alternativas para fortalecer el sistema de jubilaciones y pensiones de la BUAP, que permitan garantizar una pensión digna a los trabajadores.

Como parte de la cultura de transparencia y de rendición de cuentas de la Universidad, se informa sobre la aplicación y manejo de los recursos recibidos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a la Secretaría de Educación Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, en los términos señalados por el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Adicionalmente el fondo de jubilaciones y pensiones es sometido a una auditoría actuarial y financiera por un despacho reconocido ante la Función Pública.



Para ello se actualiza trimestralmente la información detallada sobre la aplicación de los fondos extraordinarios recibidos en seguimiento de los proyectos aprobados en cada uno, asimismo, se actualiza trimestralmente la información referente al fondo de jubilaciones y pensiones, se publican los informes presentados, resultado de las auditorías practicadas, estados financieros y presupuesto institucional aprobado, entre otros.

## VIII. ANEXOS

- VII.1 Valuación Actuarial Estandarizada del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de a BUAP con corte a diciembre 2008, vigente (Considerando la última reforma efectuada).
- VII.2. Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior” del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la BUAP considerando el esquema original (Sin reforma).
- VIII.3. Certificación actuarial en la implementación correcta del proceso de reforma establecido y la práctica que se está desarrollando, para la muestra de casos de pensiones y jubilaciones registrados durante el año 2008.
- VIII.4 Dictamen financiero emitido por un despacho de auditores registrado en la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- VIII.5 Informe que avala la atención de recomendaciones recibidas, resultantes de la Auditoría al Desempeño realizada a finales de 2006 por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas.
- VIII.6 Contrato de fideicomiso irrevocable del fondo creado.
- VIII.7 Reglamento de Pensiones para los Trabajadores Académicos y no Académicos de la BUAP.
- VIII.8 Contratos colectivos vigentes 2005-2007.
- VIII.9 Contratos colectivos vigentes 2007-2009.
- VIII.10 Contratos colectivos vigentes 2009-2011.